



Vainas
con semillas
de col

Las semillas que necesitamos

► Texto: Josep Roselló y Juan José Soriano,
de la Red Estatal de Semillas "Resembrando e intercambiando"

Es de gran importancia que utilicemos las semillas ecológicas adecuadas, entre otras razones porque su uso nos permitirá colaborar con nuestros campos, porque están adaptadas al entorno, tienen una rusticidad, mantienen la diversidad, etc..., serán también una garantía de calidad, sabor, texturas, aromas... Además, reclamando el acceso a las semillas defendemos el derecho de los agricultores a cultivarlas, mejorarlas e intercambiarlas, como lo han hecho durante generaciones

El Reglamento 2092/91 de la Producción Agraria Ecológica marca el año 2004 como aquel en el que cesa la moratoria actual, a partir del cual se han de utilizar, de forma obligatoria, semillas de procedencia ecológica para los campos ecológicos. Esta exigencia puede representar para algunos países un grave problema, por ejemplo en España. En opinión del coordinador técnico de SEAE, Víctor González "No se han tomado medidas adecuadas por parte de las distintas Administraciones para corregir esta situación, aunque ya se conocía el fin de la moratoria desde hace tiempo".

El estado español alberga, seguramente, más diversidad en formas agrícolas que los demás estados europeos. Tanta diversidad que aún no está correctamente inventariada y mucho menos protegida en registros oficiales. La obligación de utilizar para cultivo ecológico variedades debidamente inscritas y multiplicadas por empresas productoras de semillas ecológicas puede suponer una catástrofe para la biodiversidad, al tener que utilizar obligatoriamente aquellas correctamente inscritas según el Reglamento, para lo cual han de aparecer en el listado de variedades autorizadas.

El Reglamento Europeo obligará a los estados miembros a establecer bases de datos nacionales donde se refleje y actualice la disponibilidad de semilla ecológica. A partir de estos listados se sabrá qué semillas están disponibles y

cuales no, lo que permitirá solicitar excepciones temporales en su uso obligatorio si se demuestra que no existe, a escala estatal, un abastecimiento suficiente de las mismas. Aunque el formato de estas bases de datos, así como quién y de qué manera se van a gestionar, no está suficientemente definido.

En el caso concreto de España, ante la falta de datos sobre las variedades, se plantean serias dificultades para cumplir el calendario previsto y determinar las especies a incluir en los listados.

Las semillas que necesitamos

La necesidad de tomar la iniciativa desde el sector de la producción ecológica y comenzar a proponer soluciones ha llevado a la Red de Semillas, a la COAG y a la SEAE como anfitriona, junto con el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, a celebrar las VI Jornadas de SEAE sobre "Recursos Genéticos y Semillas en la Agricultura Ecológica" en Sangonera la Verde, Murcia, los pasados días 15, 16 y 17 de mayo. Al encuentro acudieron unas 140 personas de toda la geografía española, lo que nos indica el interés que suscita el tema.

Todo lo referente a semillas está fuertemente reglamentado, y la nueva normativa europea no mejora sustancialmente la situación, ya que los actores continúan siendo

**Albergamos seguramente la mayor
diversidad en formas agrícolas de
Europa, pero aún no está inventariada
ni protegida**

las empresas, y los agricultores y consumidores quedan relegados a un papel pasivo.

En el encuentro de Murcia se remarcó el tipo de semillas que necesitamos en el sector ecológico: que permitan obtener alimentos sanos, respetando el ambiente mediante el uso correcto de los recursos naturales, potenciando la cultura rural, los valores éticos y la calidad de vida.

Deben evitar el principal efecto adverso de las semillas convencionales: la erosión genética, que se produce por la sustitución de variedades adaptadas al territorio por otras de mayor interés comercial producidas por la agroindustria; y es que los grupos de empresas de semillas han quedado como los únicos agentes en la obtención y multiplicación de semillas, cuando su principal interés no es mantener la biodiversidad agrícola, sino obtener beneficios de unas pocas variedades comerciales. Si a esta situación unimos la falta de interés de la administración pública en la protección de las variedades locales, y la inexistencia de empresas españolas productoras de semillas ecológicas, se entiende el riesgo de pérdida de variedades y de "invasión" de variedades foráneas con la inevitable erosión genética.

Las variedades aptas para el cultivo ecológico deben aportar también un componente de calidad organoléptica (no sólo visual, sino alimenticia, de sabores, y aromas), manteniendo una variedad cultural (manejos, gastronomía, etc.), por lo que los agricultores y los consumidores, como usuarios finales, deben participar en la valoración de los procesos de selección y mejora.

Las semillas contribuyen a la seguridad alimentaria si aportan sus características específicas para disminuir el

riesgo de pérdidas masivas de cosechas y favorecer la gestión del agrosistema, lo cual incluye el uso de poblaciones vegetales poco homogéneas, los cultivos múltiples o el uso de mezclas de variedades.

La calidad de las cosechas quedará garantizada en la producción ecológica con la aplicación de la prohibición del uso de Organismos Genéticamente Modificados (OGM). Desafortunadamente, el Ministerio de Agricultura

español ha solicitado a la Unión Europea la anulación de la moratoria sobre el cultivo de OGM argumentando que es posible la convivencia de todo tipo de cultivos, lo cual supondrá un serio problema para las

producciones ecológicas.

Por último, las semillas ecológicas deben sostener unos valores éticos, evitando la apropiación indebida de variedades desarrolladas por los agricultores y los abusos de derechos de propiedad intelectual infundados, por lo que en las Jornadas de Murcia se propuso la inclusión en el Reglamento Europeo de una norma restrictiva de las variedades total o parcialmente sujetas a algún régimen de patentes.

A pesar de que, como hemos dicho, los temas relacionados con el uso inmediato de semillas ecológicas son principalmente reglamentarios y legislativos, los agricultores ecológicos están profundamente preocupados por el futuro próximo de nuestras semillas. En palabras de Jesús Sanchís, responsable de Agricultura Ecológica de COAG: "la pasividad mostrada por las administraciones, para afrontar este problema y conocer la situación de la producción de semilla ecológica en España, ha llevado al sector a tomar la iniciativa de reunirse y proponer soluciones".

La erosión genética se produce al sustituir variedades adaptadas al territorio por variedades de mayor interés para la agroindustria



En las variedades locales se guarda un tesoro en plantas adaptadas al medio y en variedad de sabores

Los problemas y las soluciones

En el encuentro de Murcia se debatió sobre el acceso a los recursos genéticos y las variedades locales –que en el Estado español son numerosas–, pero apenas se puede hacer un uso comercial de ellas, por lo que es manifiesta la ventajosa situación de los centroeuropeos a la hora de comercializar ya en el 2004 su desarrollada producción de semillas ecológicas.

En las jornadas de Murcia participaron miembros de organizaciones de productores de semillas ecológicas ale-



manas, investigadores holandeses y representantes de empresas suizas productoras de semillas. A ellos les interesa que acaben rápidamente las excepciones particulares en el uso de las variedades autorizadas, mientras en nuestro país es destacable la apatía institucional. Como ejemplo, a pesar de la invitación personal a representantes de los

organismos públicos competentes del Estado español, tan sólo acudió un representante de la Dirección General de Alimentación y admitió la ausencia de soluciones para avanzar en este tema. ■

Algunas conclusiones e iniciativas

De los tres días de mesas de trabajo y talleres prácticos realizados en las Jornadas de Murcia destacamos algunas de las conclusiones e iniciativas a poner en marcha. Constituirán el grueso del trabajo durante los próximos meses de la Red de Semillas, así como de la COAG y otras organizaciones afines.

► Es necesaria una mayor implicación de investigadores y docentes, sin olvidar la responsabilidad de los agricultores. Para ello se propuso estimular las visitas de intercambio de experiencias en casos donde se aplica la investigación participativa. Desarrollar investigaciones en fincas de agricultores y una mayor coordinación tanto entre las experiencias exitosas ya finalizadas y en marcha, como con las propuestas por hacer sobre semillas en AE; una

empresas dedicadas a variedades locales. Son necesarias líneas de ayuda para la puesta en marcha de estas iniciativas de pequeñas empresas, para evitar depender de empresas que no trabajan por la biodiversidad. También es necesario aplicar programas de conservación de recursos in situ, etc; y realizar sondeos sobre el uso y necesidades de variedades y semillas en AE.

► Es necesario adaptar los reglamentos técnicos de semillas a la producción ecológica. Aún está por desarrollar el registro de variedades de conservación y en el mismo hay que velar porque no se midan con el mismo rasero las variedades autóctonas y las comerciales (homogeneidad, estabilidad). Es el momento de revisar estos reglamentos y actualizarlos.

► Es muy importante defender el derecho del agricultor a multiplicar y hacer uso libre de las semillas y las variedades locales. Para ello es importante impulsar el registro de variedades locales y exigir por escrito a las empresas, cooperativas de productores, etc... el compromiso de que el material que comercializan cumple el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la alimentación y que el material no se haya importado de forma ilícita. También nos oponemos al establecimiento de un umbral de tolerancia para la contaminación accidental de las producciones ecológicas por OGM.

► El Reglamento Europeo de semillas ecológicas no contempla la participación de los agricultores ni de los consumidores. En este y otros foros debe exigirse su participación, como principales implicados en las decisiones que se tomen. Para comenzar se proponen encuentros de consumidores, agricultores y técnicos para caracterizar y evaluar la calidad de las variedades que se ofertarán en el mercado.

Queda por delante mucho trabajo, ya que estamos ante un asunto básico: establecer las características de las semillas en la agricultura ecológica, en definitiva el derecho de los agricultores y los consumidores al uso y disfrute de la biodiversidad agraria. ■



Un momento de las jornadas en Murcia sobre semillas

Pep Roselló

mayor participación de las organizaciones profesionales agrarias en la toma de decisiones sobre los presupuestos de investigación, estableciendo un grupo de seguimiento intersectorial para profundizar y dar seguimiento a estas propuestas.

► Hay que modificar la legislación actual que propone medidas desproporcionadas a la hora de constituir una empresa productora de semillas, por ejemplo rebajar las exigencias en cuanto a cantidades mínimas de producción de semilla, para ayudar a la aparición de pequeñas